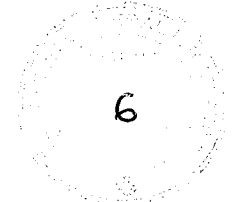


CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
7 AGO 2020
Recibido: 12:40 Hs.
Exb. N° 39671 SENADORES



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2020 Año homenaje al Gral. Manuel Belgrano

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase Patrimonio Cultural e Histórico Provincial a las instalaciones de la Sociedad Suiza de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, sito en calle Rivadavia N° 915, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General en fecha 8 de abril de 1915, al Tomo 16, Folio 67 bajo el número 7258, Partida Impuesto Inmobiliario N° 14-10-01-183081/0000-0.

ARTÍCULO 2 - Encomiéndase al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, disponga los medios necesarios para la preservación del patrimonio referido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 30 de julio de 2020

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES~~




Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES